

Introducción

Nory Pereira Colls



En el año 2011 fue conformada la actual Comisión de Patrimonio Cultural del Municipio Libertador del Estado Mérida, la cual se propuso realizar un trabajo de reconocimiento y valoración del patrimonio tangible de la ciudad, su estado físico, sus condiciones de conservación y protección, así como analizar la forma en que este tema ha sido asumido desde el poder local, es decir, desde el municipio. Este fue el punto de partida que nos planteamos para diseñar un proyecto de gestión del patrimonio que permitiera, en primer lugar, conocer de cuál patrimonio estamos tratando y en qué condiciones se encuentra; y, en segundo lugar, analizar las posibilidades existentes para asumirlo como propósito de actuación principal para elaborar un plan de desarrollo social y económico de la ciudad bajo los principios de la sostenibilidad.

La razón fundamental de trabajar en primera instancia el patrimonio tangible se debió a la constatación del estado de abandono y destrucción masiva de edificaciones y sitios que forman parte del patrimonio cultural del municipio, y evidenciar la indolencia de los ciudadanos y las autoridades locales y regionales que han permitido este deterioro, aún más, que han contribuido con el mismo en algunas decisiones que han afectado directamente el patrimonio de la ciudad. A esta problemática se le agrega la ambigüedad en la asignación de responsabilidades en los distintos niveles territoriales de gobierno, y de las competencias en el tema del patrimonio cultural en

los distintos estratos de gobierno; además de una coyuntura política que promueve la anarquía y el solape de acciones en lo que supone el gobierno de la ciudad.

En este contexto, la Comisión de Patrimonio Cultural del Municipio Libertador (CPCML) del Estado Mérida, acometió la tarea de iniciar un trabajo de investigación que permitiera determinar los bienes patrimoniales existentes en la ciudad de Mérida¹, específicamente en su centro fundacional, donde se localiza la mayor cantidad de edificaciones y lugares que dan cuenta de la historia de la ciudad, y donde también se están produciendo los mayores daños, con carácter irreversible.

Esta labor ameritó un proceso de investigación fundamentado en las teorías que actualmente se manejan en torno al tema del patrimonio. Es evidente que muchas de esas teorías han estado direccionadas por las discusiones y resoluciones que se han producido en las diversas reuniones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en las cuales se han redefinido conceptos ya establecidos, como el propio concepto del patrimonio y su categorización, y se han incorporado categorías significativas con nuevos temas de discusión. Las diversas Cartas, Convenciones y Declaraciones que se han aprobado como producto de esos encuentros dan cuenta de ello.

Lo más relevante de todo este material es que el tema del patrimonio se ha ampliado a otras esferas, en las cuales el paisaje cultural, la autenticidad, lo intangible, la lugarización, entre otros, son claves para el desarrollo sostenible de las ciudades, confirmando con ello la importancia de su consideración en el marco de las políticas de los gobiernos, así como la necesidad de su atención para su desarrollo, máxime, cuando cada vez más se hace impostergable el tema de la sostenibilidad y la importancia de los valores locales en el marco de la globalidad.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) apuntan hacia esa dirección, cuando la característica que se destaca en esta nueva agenda (Agenda 2030 para el desarrollo sostenible) es que está centrada *en el hombre*, *en sus derechos y en la universalidad*, ya que es un asunto de todos, estando integrados a las tres dimensiones fundamentales de la sostenibilidad: ambiental, social y económico. También esta Agenda pone énfasis en la participación ciudadana y la responsabilidad de los gobiernos locales en el desarrollo de las comunidades.

¹ Es importante aclarar que ya en el municipio existe una declaratoria de patrimonio de una serie de edificaciones y espacios públicos de la ciudad, en el Decreto 5S5, publicado en Gaceta Municipal Extraordinaria N° 110 Año IV, de fecha 8 de Julio de 2004.

Con estas premisas se asumió el trabajo en la Comisión, pero la dinámica existente en el municipio, específicamente en la Alcaldía, su estructura organizativa y el poco interés puesto en el tema patrimonial, aunado a una situación país que no es motivo de discusión en este trabajo, pero que ha incidido notablemente en el desarrollo del mismo, nos fue llevando a generar nuestro propio proceso de construcción e indagación articulada con la Universidad de Los Andes, ya que fue en la Universidad donde encontramos eco a nuestra preocupación por el tema de la ciudad y el patrimonio. Los resultados de ese trabajo son los que presentamos en este libro.

Sabíamos lo que teníamos que hacer, el tema era cómo hacerlo para cumplir con el objetivo de generar un producto consistente y confiable en la información, con bases ciertas de desarrollo en una comunidad como la merideña y con la adversidad de unas autoridades locales que, imbuidos en su contexto y problemática política, no alcanzan a visualizar el potencial de desarrollo que encierra una actividad como la protección y dinamización del patrimonio existente en el Municipio Libertador del Estado Mérida.

Lo que presentamos es un proceso metodológico que se construyó en el hacer, desde el saber. Los resultados no son definitivos y lo que se pretende es mostrar una experiencia de investigación basada en una metodología analítica - descriptiva en una primera fase, y en un proceso exploratorio de acción-participación para la fase de propuestas, en la cual la Comisión de Patrimonio Cultural del Municipio Libertador y la Universidad de Los Andes tienen un papel preponderante.

Todo el trabajo que aquí se presenta es parte de una visión compartida de ciudad y de productos parciales que fueron surgiendo en la medida que avanzábamos en la investigación y en las propuestas que pudieran permitirnos acometer un proceso de recuperación del patrimonio de la ciudad. De toda la pesquisa realizada y de todo el trabajo elaborado durante 8 años aproximadamente, se destacan cuatro aspectos claves para entender y valorar el patrimonio: conocer, registrar, educar y gestionar.

El conocer es el trabajo más laborioso desde el punto de vista de la investigación, ya que ello supone indagar en archivos públicos, trabajos de investigación, publicaciones y todo aquel documento que permita tener

una información certera y confiable sobre la ciudad, el lugar y la edificación que va a ser objeto de protección. Por supuesto, esta información debe difundirse a la población para que se entienda el significado tan complejo que conlleva una declaratoria de patrimonio.

Registrar y catalogar comporta igual dedicación y trabajo exhaustivo, ya que no se trata solo de identificar un bien que puede ser objeto de declaratoria de patrimonio (su confirmación, eliminación o incorporación en los documentos oficiales), sino que para lograrlo es necesario definir muy bien los criterios que deben privar para esta selección. Además de la revisión de documentos oficiales y cartas internacionales que van incorporando nuevos criterios, están los argumentos que en lo local, por las singularidades que se puedan presentar, se deben contemplar.

Educar es una de las claves fundamentales para lograr que la población y las autoridades asuman la importancia de la protección del patrimonio, como una acción que busca garantizar la identidad de un pueblo y su desarrollo social. Esa educación se inicia reconociendo los valores de los objetos tangibles e intangibles y su difusión en la población. Si no se tiene conocimiento sobre los bienes patrimoniales que son la muestra de nuestra historia y acervo cultural, no habrá nunca sentido de pertenencia ni respeto por lo que es representativo de una sociedad. Por ello, uno de los proyectos que se deben desarrollar es el diseño de una estrategia de comunicación que permita identificar, informar y lograr que propios y extraños reconozcan el patrimonio de la ciudad, y, como fase inmediata, una campaña de educación en todos los niveles: formal, informal y no-formal, de manera que se incentive en la población ese sentimiento de propiedad y resguardo para lograr un desarrollo social y económico sostenible.

Todas estas fases son la base para que las autoridades a quienes compete la protección del patrimonio cultural de una nación, región o localidad, procedan a ser los primeros defensores de los valores que identifican a una población y sean los promotores de su protección y aprovechamiento para el desarrollo de su comunidad. Esta **gestión** se basa en el rol que deben cumplir como articulador de intereses públicos y privados, difusor de la información a la población y facilitador de un desarrollo sostenible basado en los principios de respeto, convivencia y autoridad, con visión de futuro y a largo plazo. La protección del patrimonio no puede ser emprendida con acciones de inmediatez y a corto plazo porque fracasa en su objetivo.